

REQUERIMIENTO INSPECCIÓN DOCUMENTACIÓN CORPORACIONES LOCALES

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO CITA UNA VEZ MÁS AL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, TRAS LA DENUNCIA DE UGT ANTE UN NUEVO INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DENTRO DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES CONTRATADOS A TRAVÉS DE LA A.D.L. MUNICIPAL.

La Inspección de Trabajo insta al Ayuntamiento de Santander a demostrar por escrito la entrega de documentación preventiva a los Delegados de Prevención municipales, correspondiente al colectivo de trabajadores contratados por ADL con la fórmula de “Corporaciones Locales” en el presente año 2022.

Esta documentación que ha sido solicitada reiteradamente por escrito y en el seno del Comité de Seguridad y Salud, no ha sido entregada en su mayor parte a fecha de hoy. Esto se concreta en los documentos de aptitud previa a la incorporación, evaluaciones de riesgos y planificaciones preventivas e información y formación preventiva de este grupo de trabajadores municipales, que se debería haber realizado de forma previa a la incorporación de los mismos.